

VIERNES, 19 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 96

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2017-4408 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio e procedimiento ordinario 249/2017.*

Doña Begoña Allende Vega, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000249/2017 a instancia de ANTXOKA URRUTICOECHEA VALINAS frente a SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATAS, SL, GRUPO ELINAT, SLU, SIECSA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, SL, y CONSTRUCTORA LOS ÁLAMOS, SA, en los que se ha dictado la cédula de fecha de 18/04/17, siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por la Sra. BEGOÑA ALLENDE VEGA en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA COMO PARTE DEMANDADA:
GRUPO ELINAT, SLU, en ignorado paradero.

OBJETO DE LA CITACIÓN

Asistir en esa condición al los acto de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el magistrado admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER

Se le cita para el día 17 de julio del 2017 a las 11:00 horas, en SALA DE VISTAS Nº 3, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el letrado de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).

Santander, 4 de mayo de 2017.

La letrada de la Administración de Justicia,
Begoña Allende Vega.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a GRUPO ELINAT, SLU, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 4 de mayo de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
Begoña Allende Vega.

2017/4408

CVE-2017-4408